

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE
PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA
ADMINISTRACIÓN DEL FEES, EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21.052

ACTA EXTRAORDINARIA N.º 09

Lunes 05 de agosto de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA

Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

Del 1º de agosto al 31 de agosto de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS IV

Índice:

Audiencia: Señora Josefa Guzmán León, Presidenta; señora Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva; señor Arturo Jofré Vartanián, Miembro del Consejo; Sistema Nacional de Acreditación de la Educación, SINAES.....	3
Tema: Para que se refiera a la administración del Fondo Especial para la Educación Superior y los aportes de la educación superior pública al país.	3
A.- DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACTA	3
Aprobada.	3
B.- CORRESPONDENCIA	4
C.- PROPOSICIONES VARIAS	4
Moción N°1-9: del diputado Wagner Jiménez Zúñiga.....	4
Aprobada.	4

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Presidente

Pablo Heriberto Abarca Mora
Secretario

Diputadas y diputados presentes
Mario Castillo Méndez
Xiomara Rodríguez Hernández
Enrique Sánchez Carballo
Roberto Thompson Chacón
Sylvia Patricia Villegas Álvarez

Diputados y diputadas no miembros: No asisten.

Sustituciones: No hay.

Departamento Servicios Técnicos: Ovidio Valerio Colomer, Fernando Campos Martínez; Asesores.

Audiencia: Señora Josefa Guzmán León, Presidenta; señora Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva; señor Arturo Jofré Vartanián, Miembro del Consejo; Sistema Nacional de Acreditación de la Educación, SINAES.

Tema: Para que se refiera a la administración del Fondo Especial para la Educación Superior y los aportes de la educación superior pública al país.

Presidente:

Al ser las diez horas y treinta y siete minutos, damos inicio a la Sesión Extraordinaria N.º 9, de la Comisión Especial para Analizar, Estudiar y Eventualmente proponer iniciativas de ley en relación con el Fondo Especial de la Educación Superior, FEES.

Atendiendo las directrices emanadas por el Directorio Legislativo de los años 2012 y 2013, que se encuentran vigentes hasta hoy y sobre la capacidad de ocupantes en las salas de sesiones, les solicito por favor que a la sala ingrese solo un asesor por diputados y diputada. Cuando el señor legislador no participe de la sesión le solicito, en forma respetuosa, que el asesor se quede en la barra.

A.- DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta N.º 8.

Suficientemente discutida. Discutida.

Aprobada.

Se decreta un receso de hasta tres minutos.

B.- CORRESPONDENCIA

No hay.

Se decreta un receso de hasta por dos minutos.

Se procede de conformidad.

Se reanuda la sesión.

C.- PROPOSICIONES VARIAS

Se ha presentado una moción, que le solicito al señor secretario proceder a leer.

Secretario:

Moción N°1-9: del diputado Wagner Jiménez Zúñiga.

Para que se varíe el horario de esta Comisión, y en adelante se sesione el primer y tercer lunes de cada mes a las 10:30 horas.

Presidente:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Las señoras diputadas y los señores diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Siete diputados y diputadas presentes. Siete diputados a favor.

Aprobada.

De acuerdo con la moción aprobada por esta comisión, hoy recibiremos en audiencia a la señora Josefa Guzmán León, Presidenta, señora Laura Ramírez Saborío, directora del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Se decreta un receso de hasta por dos minutos, para darles la bienvenida.

Se procede de conformidad.

Se reanuda la sesión.

Les damos la bienvenida a los representantes del Sinaes, Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Les hago saber que cuentan con un espacio de hasta por treinta minutos para realizar su intervención, posterior a ello cada diputado o diputada tendrá un espacio de hasta diez minutos para las consultas o comentarios que consideren pertinentes, conforme se desarrolle el diálogo con los representantes esta

presidencia evaluará realizar una segunda ronda de intervenciones, en el caso de que alguna persona haga el uso de la palabra y no sean las personas convocadas, favor decir su nombre para que quede consignado en el acta.

Por lo tanto, a partir de este momento les concedo treinta minutos para su intervención.

Señora Josefa Guzmán León:

Muy buenos días, don Wagner presidente de la Comisión, señores diputados y diputadas. Me acompañan en esta audiencia el master Arturo Jofré Vartanián, miembro del Consejo Nacional de Acreditación y presidente del mismo en años anteriores, doña Laura Ramírez Saborío la Directora Ejecutiva, don Pablo Madrigal es nuestro administrador, don Carlos Arguedas y don Federico Castro, asesor.

Presidente:

Perdón, ¿Cuál es su nombre completo?

Señora Josefa Guzmán León:

En este momento estoy en el cargo de la presidencia del Consejo Nacional de Acreditación. Conforme a la convocatoria realizada por esta comisión a los asuntos que son propios del Sistema Nacional de Acreditación en adelante Sinaes, conforme a las facultades y competencias que le otorga la ley al sistema.

En primer término decirles, que voy a referirme a tres aspectos uno lo que es el Sinaes en sí, una reseña muy breve sobre el proceso que ejercemos y un tercer momento el estado actual del Sinaes.

La Ley N.º 8256 que data del año 2002 es la ley donde se crea el Sinaes, como el órgano cuya función principal es la acreditación de las carreras y programas de las instituciones de educación superior públicas y privadas que voluntariamente se afilien al Sinaes. Cada vez que haga referencia de educación superior nos vamos a estar refiriendo a lo que son universidades públicas, universidades privadas y a las instituciones parauniversitarias públicas y privadas, y cuando nos refiramos a carreras, nos estamos refiriendo a programas también de diplomado que son de las parauniversitarias y a los programas de postgrado, para no estar ampliando en esto.

En este marco de la Ley N.º 8256 en donde se declara al Sinaes como un órgano adscrito al Conare y cuya función principal es la acreditación de carreras le corresponde al Sinaes una función exclusiva y altamente especializada para la acreditación de carreras, es importante mencionar que ocho años después en el año 2010 la Ley N.º 8798 le otorga carácter oficial de norma académica nacional a los criterios y estándares que define el Sinaes.

La acreditación aquí y en toda parte es un proceso relevante para la sociedad y es un proceso que legitima las instituciones de educación superior, por cuanto el otorgamiento de la condición de carrera oficialmente acreditada, constituye un reconocimiento público que el Sinaes hace a las carreras que cumplen los criterios de calidad que han estado establecidos, y además demuestran un compromiso con la mejora continua que debe estar avalado por las autoridades universitarias.

A nivel internacional a fines de la década de los 90, los procesos de acreditación de la educación superior cobraron mucha importancia, de igual forma las agencias de aseguramiento de la calidad pues ante la masificación de la educación superior y el surgimiento de universidades, un mayor número de universidades, estaba el desafío de garantizar la calidad de la formación que se ofrecía.

En ese sentido Sinaes es parte de esa comunidad internacional de agencias de acreditación y se nutre, nosotros compartimos las buenas prácticas que se aplican a nivel internacional. Muestra de ello es que Sinaes es miembro de INQAAHE que es la Red de Organismos de Garantía de la Calidad de la Educación Superior y también somos miembros de Riaces Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad, son referentes internacionales muy importantes en todo lo que se refiere a la evaluación de la calidad de la educación superior.

La evaluación es el eje del proceso, en el caso del Sinaes la acreditación oficial y la evaluación se realiza con los referentes obligados que son los criterios que establece Sinaes conforme a las prácticas internacionales. Es importante resaltar que la participación en un proceso de acreditación es un proceso conjunto entre la universidad, la carrera y el mismo Sinaes en busca del cumplimiento de la responsabilidad que tiene las carreras de autorregularse, de mejorar su calidad, de subsanar debilidades y de fortalecer los aciertos que tiene.

Por ser un proceso conjunto, la acreditación oficial realmente se constituye en un instrumento muy valioso para las carreras, para realimentar, para enriquecer, para estimular las tareas de mejoramiento integral que realizan las instituciones. En el caso de Sinaes, Sinaes es un sistema, el Sistema Nacional para la Acreditación de la Educación Superior, que tiene el Consejo Nacional de Acreditación. El sistema está integrado por las cinco universidades públicas y hasta el momento una tercera parte aproximadamente de las universidades privadas existentes.

Hay que tener presente que la afiliación, así como la acreditación de carreras son procesos voluntarios, no debe confundirse el rol del Sinaes con el control que ejerce el Estado en la educación superior. En el caso de las universidades públicas es el Consejo Nacional de Rectores de las universidades públicas; en el caso de las universidades privadas está el Consejo Nacional de la Enseñanza Superior Privada que es el Conesup; para las parauniversitarias es el Consejo Superior de Educación, esa diferencia es importante. Muy a groso modo un panorama del Sinaes.

En relación con el proceso que lleva a cabo el Sinaes, los procesos de acreditación podemos mencionar algunas características básicas de ese proceso, primero que se fundamenta en criterios y procedimientos previamente establecidos, es la oportunidad de las carreras de hacer una autoevaluación normalizada para verse en su estado. El proceso también respeta la autonomía universitaria y con ello los enfoques curriculares que tengan las carreras y los estilos de gestión que tenga la universidad donde se ubica la carrera, considera y atiende cuidadosamente la diversidad y la complejidad de las instituciones de educación superior.

Sabemos que la educación superior está teniendo cambios importantes a nivel internacional, la enseñanza virtual es uno de ellos, considera también el proceso la naturaleza y la disciplina específica de cada carrera que se somete a acreditación oficial, la acreditación es de carácter temporal se establece por cuatro años, lo más característico de este proceso es que es un proceso voluntario, hasta el momento. Hay tres momentos en ese proceso un primer momento que es el momento cuando la carrera manifiesta su interés y entonces desde el Sinaes se le da la información, el acompañamiento para que tome la decisión de si hace su autoevaluación con miras a acreditación.

El proceso de autoevaluación es tal vez el proceso más importante que se da en todo este trayecto, porque es la reflexión de la carrera, de todos los actores de la carrera sobre elementos claves de la carrera. Cuando la carrera termina el proceso de autoevaluación toma la decisión de si continua en el proceso con miras a acreditación o si considera de que debe darse un tiempo para autorregular algunos aspectos antes de. Cuando ya la universidad porque no es la carrera, sino que es la universidad la que solicita se le incorpore la carrera en el proceso viene la segunda etapa que es la evaluación externa.

Tiene como propósito validar in situ, el informe de autoevaluación de la carrera, esta etapa está a cargo de tres evaluadores externos, dos de carácter internacional y uno nacional. El hecho de que Sinaes tenga dos evaluadores de carácter internacional es un elemento que ha sido muy bien valorado con los organismos que evalúan agencias de aseguramiento de la calidad. Estos tres evaluadores seleccionan de un banco que tenemos que compartimos con otras agencias de acreditación de profesionales de prestigio en la parte ética, en su desempeño académico, su experiencia profesional, cuidamos de que no haya conflicto de interés con la universidad y con la carrera, que estén totalmente independientes.

Los evaluadores hacen su visita a la universidad, validan el informe de autoevaluación y hacen obviamente el informe de evaluación externa, ahí es donde inicia la tercera etapa que ya le corresponde al Consejo Nacional de Acreditación, que es el análisis del informe de autoevaluación, del informe de los evaluadores externos, del compromiso de mejoramiento que ha planteado la universidad o la carrera para atender las debilidades que fueron detectadas tanto durante el proceso de autoevaluación, como durante la evaluación externa.

Con esos elementos el Consejo Nacional de Acreditación decide si la carrera se le puede dar la condición de carrera oficialmente acreditada o no. En esta etapa es de particular atención el compromiso de mejoramiento, el seguimiento que hace el Sinaes de que la carrera en efecto este atendiendo el compromiso de mejoramiento que asumió. Para llevar a cabo todo este proceso el Sinaes ha debido elaborar el modelo de acreditación, el conjunto de criterios, de estándares, de pautas, de procedimientos, que le permiten contar con el marco para atender adecuadamente la diversidad de carreras y de disciplinas de las diferentes instituciones de la educación superior.

El modelo y cuando decimos los es porque hay también algunos criterios específicos para ciertas carreras, procuran visualizar de una manera integradora los elementos de la carrera, que podríamos resumirlos muy rápidamente en el entorno que contextualiza la carrera, es un gran elemento a revisar; los recursos e insumos necesarios para llevar el proceso educativo, el proceso mismo y algunos resultados del proceso. Estos elementos en el Sinaes se evalúan a partir de una serie de instrumentos, considerando la disciplina que atiende la carrera, el enfoque curricular definido por la carrera, por la universidad, la modalidad de la carrera y la modalidad de la carrera que solicita la acreditación. Hay carreras presenciales, no presenciales, bimodales.

Claro que los procesos deben justificarse en función de los beneficios, que beneficios nos da estos procesos de acreditación, podríamos apuntar unos cuatro o cinco pudiendo después profundizar, si ustedes así lo consideran. El proceso de autoevaluación normalizado hace que la comunidad educativa como un todo, reconozca fortalezas y principalmente identifique y visibilice las debilidades, oportunidades de mejora que lo decía ahora y oriente su corrección, la atención de esas debilidades.

Un asunto que es importante también como beneficio, cuando una universidad somete una carrera a acreditación el proceso tiene incidencias en otras áreas de la universidad que van a afectar positivamente otras carreras. Hubo un elemento muy importante que hemos nosotros considerado que ha sido un aporte que se ha dado en estos procesos es la actualización de los planes de estudio, a la hora de analizar el contexto, la participación de los evaluadores externos con una visión internacional sobre el desarrollo de la disciplina, sobre cómo está posicionándose la disciplina en el mercado, todo este panorama le permite a la carrera revisar su plan de estudios.

En el caso de las universidades públicas los planes de estudio se definen a lo interno de la universidad y pasan para autorización en Conare, en las universidades privadas el mismo trámite en Conesup pero han tenido digamos, muchas limitaciones para poder acortar los tiempos en este proceso. Hay un convenio que se hizo entre Sinaes y Conesup en el cual las carreras de universidades privadas que se acrediten, pero que dentro del proceso se identificó la necesidad de alguna modificación en el plan de estudios.

Esas modificaciones la carrera las presenta en el Sinaes y con el apoyo de un profesional disciplinario y el área curricular se revisa el plan de estudios. Cuando el plan de estudios cumpla, corrija o incorpore las modificaciones planteadas ese plan se lleva a Conesup y Conesup lo considera vigente a partir del momento de presentación. Este fue un convenio que ha sido muy práctico, muy importante y ha permitido la actualización pronta de muchos programas de estudios que estaban un poco atrasados.

Podríamos anotar dentro de los beneficios del proceso que hay inversiones grandes, en infraestructura, en equipamiento, en contratación de docentes que se han hecho en las universidades impulsadas por los criterios de calidad de Sinaes y motivados a lograr la acreditación. Eso sí lo hemos constatado realmente que sin hacerlo, Sinaes explícitamente si los criterios de calidad que se han establecido han movido mucho en este sentido y realmente hay una mejora importante en la oferta. También tenemos claro que la responsabilidad de la calidad de la formación es de la universidad, es de la carrera, no es del Sinaes, el aporte es en otra línea.

En un tercer aspecto que queremos mencionar es el estado actual del Sinaes. El Sinaes ha venido en un proceso de modernización institucional que ha conllevado algunos elementos, además de lo que plantearon los señores rectores de universidades públicas del Conare acá, además de lo que se venía realizando en ese marco, el Sinaes planteo un plan estratégico 2018-2022, en donde hemos refrescado una serie de aspectos y hemos establecido prioridades en objetivos estratégicos.

El primero de los objetivos estratégicos y que le estamos dando fuerza es incrementar la cobertura, la equidad y la eficiencia de la acreditación. Considerando que la acreditación es voluntaria el logro de este objetivo impone una serie de acciones y esfuerzos para lograr el compromiso de las instituciones tanto con las carreras de las sedes centrales, como de la oferta que hay en las sedes regionales. En nuestros registros la mayoría de las carreras acreditadas están ubicadas en las sedes centrales de las universidades y si ya hemos sentido a las mismas universidades en compromisos claros por acreditar la calidad de las carreras en las sedes regionales.

Siendo la acreditación un proceso voluntario es el desafío de Sinaes actuar y hacer acciones estratégicas para lograr esa motivación. El otro objetivo estratégico es la consolidación de los modelos de acreditación y el desarrollo de investigación e innovación sobre la calidad de la educación superior. Al respecto hemos considerado la importancia de criterios específicos de algunas disciplinas, asimismo son criterios que también hacen que la acreditación de las carreras en ciertas disciplinas tengan un reconocimiento internacional, entonces hemos estado trabajando con otros entes para revisar criterios que hagan que la acreditación del Sinaes tenga valores agregados en otros campos.

En el campo de la investigación en temas de calidad de educación, visualizamos también la importancia de trabajar en esto, de apoyar a las universidades en competencias para la investigación y en trabajar proyectos con socios estratégicos como los colegios profesionales, como organismos públicos y privados que estemos involucrados en la educación superior. Siempre en el Sinaes hablamos de evaluación para el mejoramiento, entonces todas las actividades tienen que tener ese rumbo, para mejorar la calidad de la oferta de formación que se está dando en la educación superior.

Son cuatro los objetivos estratégicos, el tercero está relacionado con esfuerzos del Sinaes para posicionar el compromiso con la calidad de la educación superior, es un tema que debe estar muy sólido en las universidades y al posicionar el compromiso con la calidad pues entonces el Sinaes como un medio para acreditar esa calidad. En estos tres objetivos estratégicos implican un desarrollo en esta nueva etapa del Sinaes importante y entonces estamos impulsando también actividades para una gestión más moderna desde el Sinaes, para ser más eficientes en los procesos que llevamos a cabo.

Tenemos claro también en el Sinaes que aportar en el mejoramiento de la educación superior no es solamente por medio de la evaluación y señalando las debilidades, sino que habiendo identificado algunas debilidades, poder aportar desde el Sinaes.

Es claro que las nuevas formas de aprender de los jóvenes son desafíos que existen en las universidades y en ese sentido, nosotros hemos facilitado unos programas para el mejoramiento en las capacidades docentes y en las capacidades de la gestión de la calidad.

Dos programas sobre metodologías activas muy fuertes, con el estudiante como eje central de la construcción de conocimiento, hemos estado realizando. Uno enfocado hacia las áreas de Stem de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemática y ahora, actualmente, dado el éxito de eso, primero con las áreas de las Ciencias Sociales. Aportando y poniendo a los docentes, facilidades para capacidades nuevas en este proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otro campo de apoyo a las universidades, es con las oficinas especializadas que hay en las universidades sobre evaluación y calidad, que ha sido también un hecho que se ha dado a raíz de los requerimientos del Sinaes. Las universidades están instaurando oficinas o al menos una persona encargada de velar por la calidad y la evaluación a lo interno de la universidad.

Entonces, en ese sentido hemos estado apoyando con temas que son relevantes para la pertinencia y el éxito de las carreras, como es la formulación de perfiles profesionales en esa vinculación con el sector externo, con el desarrollo disciplinar, con los planes de estudio.

En lo que corresponde con la gestión del Sinaes, más propiamente, más bien, más administrativa, se han realizado ajustes normativos y organizativos para fortalecer las capacidades internas y la gestión. Se ha intensificado la automatización y el uso de la tecnología. Ya está el plan estratégico para toda la parte de tecnologías de información.

Recientemente, se aprobó el Reglamento Autónomo de Trabajo, incorporando modificaciones en su régimen laboral para la introducción del salario único global, funcionarios, un ajuste en el periodo de vacaciones y la aplicación de las disposiciones que establece la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en procura de racionalizar el gasto y en concordancia también con las nuevas tendencias en materia de empleo público.

En Sinaes tenemos los controles correspondientes de la Contraloría General de la República para la formulación, ejecución, control de todas las normas presupuestarias y también por iniciativa propia nos incorporamos a la plataforma de pagos del Ministerio de Hacienda, con lo cual se cumple con los requerimientos que dicta el Ministerio en materia de tesorería, utilizando los recursos necesarios y con ello, se brinda también un aporte al Ministerio de Hacienda.

Finalmente, para concluir, quiero destacar que año con año, las carreras solicitan acreditación y permanentemente se realizan actividades por parte del Sinaes, para informar, concientizar sobre la conveniencia de la auto evaluación y del acompañamiento.

Hoy se cuenta, aproximadamente, con doscientas carreras acreditadas y el plan estratégico incluye proyecto de actividades que en conjunto con las universidades permitirán aumentar gradualmente y de manera significativa, la cobertura y la equidad de la acreditación.

Está establecido que para acreditar las carreras se requiere la adhesión al sistema, esto como muestra, las universidades primero se hacen su adhesión al sistema, como muestra del compromiso con el mejoramiento de las carreras y después solicitan la acreditación de carreras.

En este contexto conviene mencionar que el Sinaes planteó algunas reflexiones en el marco de la discusión que se dio en esta Asamblea, del proyecto de reforma a la Ley de Conesup, en particular, en su oportunidad se reconocía el esfuerzo por mejorar la calidad de la educación superior, eje sobre el que descansa la capacidad de desarrollo del país.

También en esa oportunidad, además de observaciones puntuales a lo propuesto en el proyecto de ley, se reconoció que el proyecto se ubicaba dentro de la tendencia mundial de robustecer los sistemas de aseguramiento de la calidad y valoraba el conocimiento y experiencia generada por el Sinaes.

La no promoción del proyecto en la anterior Administración llevó al Sinaes a redoblar esfuerzos para ampliar el número de carreras que solicitaran la evaluación externa con miras a acreditación. Los logros nos satisfacen pero parcialmente, pues el universo es amplio.

Situación semejante la tienen países que al igual que Costa Rica han venido ocupando cada vez más por esos temas y ya los hay, incluso, que por medio de leyes están dando mayor impulso a la acreditación de carreras que a su juicio son claves para el desarrollo del país.

Consideramos que es importante lograr mecanismos y estrategias para garantizar calidad en toda la oferta de educación superior y en particular, para carreras en las disciplinas críticas para el bienestar de la población, su seguridad y el desarrollo del país. Hasta acá y quedamos a disposición de las consultas. Muchas gracias.

Presidente:

Doña Josefa, qué completa, los treinta minutos. La felicito. Vamos a iniciar el periodo de preguntas. Los señores y señoras diputados que deseen anotarse en la lista estamos en el uso de la palabra, este servidor, doña Xiomara, doña Patricia, los demás que deseen anotarse, don Enrique también ha solicitado, don Mario.

Haré el uso de la palabra en los diez minutos que me corresponden. Doña Josefa, le voy a leer una síntesis de lo que dice la OCDE en la página 21 sobre la educación para Costa Rica. La OCDE ha recomendado que la cobertura del sistema de acreditación del Sinaes debe ampliarse progresivamente, haciendo que el financiamiento público, incluyendo financiamiento de los estudiantes, esté sujeto a la acreditación de los programas en los que estén matriculados. ¿Usted está de acuerdo en esa recomendación?

Señora Josefa Guzmán León:

Completamente estamos de acuerdo en la importancia.

Presidente:

Muy bien. ¿Cuál es el porcentaje de programas financiados con recursos públicos que están acreditados hasta el momento?

Señora Laura Ramírez Saborío:

Buenos días, Laura Ramírez, soy la Directora Ejecutiva del Sinaes. Les voy a compartir algunos números. Nosotros tenemos en este momento ciento ochenta y seis programas acreditados y de ellos, les voy a decir para ser bien precisa. En el caso de la Universidad de Costa Rica tienen treinta y seis programas acreditados. En el caso de la Universidad Nacional tiene veinticinco programas acreditados, la

Uned tiene veintiún programas acreditados. El TEC tiene diecisiete y la Universidad Técnica Nacional.

De parte de las universidades privadas, la Universidad Latina de Costa Rica tiene diecisiete programas acreditados, la Universidad Hispanoamericana tiene once, Ulacit tiene seis, igual que la Universidad Fidelitas, Universidad de Ciencias Médicas tiene cinco, Universidad Internacional de las Américas tiene cuatro, Unibe tiene cuatro, Universidad de Santa Paula tiene cuatro, la Uaca tiene tres, la Universidad Veritas tienen tres, la Universidad Católica tiene tres, la Universidad Americana tiene uno, la Universidad Federada tienen un programa acreditado y la Escuela Libre de Derecho tiene un programa acreditado. Esos son los ciento ochenta y seis programas.

Presidente:

Gracias. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos que ha enfrentado el Sinaes para acreditar carreras en las universidades públicas del país?

Señora Josefa Guzmán León:

Hemos tenido obstáculos. Las universidades son las que voluntariamente someten a acreditación. También es importante que haya otras agencias en el nivel internacional a las cuales recurren a veces algunos programas, algunas carreras para su acreditación.

Presidente:

¿Ustedes están de acuerdo en una eventual reforma a la Ley N.º. 8296, para que la acreditación sea obligatoria?

Señora Josefa Guzmán León:

Creo que estamos claros en la importancia de estrategias que ayuden a que en áreas específicas, se dé una acreditación de la calidad. Habría que ver si es la obligatoriedad. Nosotros, por lo menos desde el Sinaes, buscamos, partiendo del hecho de que en la Ley estaba como voluntaria, buscamos estrategias para.

Estamos promoviendo que también las becas para estudiantes puedan priorizarse para que sean carreras acreditadas. Pero sí, ese tema no es discusión solamente de acá. Muchos países están con el tema de la obligatoriedad. Algunos han concretado la obligatoriedad para algunas áreas. Sí hay áreas en el nivel de país que hay que hacer más esfuerzos por, de veras, tener certeza de que están ofreciendo una buena formación.

Presidente:

Gracias, doña Josefa. Ahora que escuchaba a la directora del Sinaes, pensaba en que el propósito original del Sistema Nacional de la Acreditación es garantizar la calidad de la educación en todos sus espectros, garantizar la educación superior pública y privada como una educación de calidad.

Tengo una pregunta más de naturaleza financiera. Actualmente, cuál es el presupuesto que recibe el Sinaes de Conare. No del dinero que voluntariamente las universidades que deseen participar aportan, sino de los fondos públicos, cuánto es el presupuesto destinado para Sinaes.

Señora Josefa Guzmán León:

Dos mil quinientos millones. Importante, no es dinero de Conare. Es dinero de, vamos a ver, el fondo del FEES es una referencia para el cálculo, pero no es dinero del Conare.

Presidente:

Lo digo porque así está establecido en la ley, que es a través de, ustedes por ser un órgano adscrito a Conare. ¿Pero la proporción es dos mil quinientos millones en este momento?

Señora Josefa Guzmán León:

Sí señor.

Presidente:

Okey. Perfecto. Me reservo el tiempo que me queda. Cuatro minutos veinte. En el uso de la palabra, la diputada Xiomara Rodríguez hasta por diez minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días, ¿cómo están? A doña Josefa, a doña Laural al señor Arturo, a las personas que les acompañan, a los compañeros y a los asesores, muy buenos días, gracias por estar aquí.

Doña Josefa, tengo una pregunta nada más para reafirmar lo que usted nos está explicando que me pareció muy bonita la explicación de cómo es que funciona el Sinaes. Muy buena explicación por que a uno le da como el panorama de cuál es el proceso que tienen que pasar las universidades, las etapas que tienen que pasar.

La pregunta mía es ¿cuánto puede durar un proceso de acreditación para una carrera en una universidad, doña Josefa? En promedio, sé que no todas las

carreras van a pasar el mismo tiempo, pero aproximadamente cuál es el promedio del tiempo que requiere.

Señora Josefa Guzmán León:

Gracias por la pregunta. Hemos hecho un esfuerzo últimamente muy grande, a partir de 2017 y en este momento estamos entre siete y nueve meses. Sí hay procesos anteriores que los plazos fueron más largos. También teníamos plazos no registrados de pedir información adicional y eso estaba registrado antes del proceso, pero se ha afinado muchísimo los procesos y ahora estamos en siete y nueve meses.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

El proceso de auto evaluación está incluido en la primera etapa, ¿es así?

Señora Josefa Guzmán León:

Aclarar que los siete o nueve meses es a partir del momento en que la carrera decide someterse a acreditación y presenta su proceso de autoevaluación. El proceso de autoevaluación depende de cómo se organice la carrera en la universidad.

Hay carreras que tienen su información muy sistematizada, entonces es un proceso rápido, hay carreras que les dura más su proceso de auto evaluación, precisamente, porque tienen que auto regular varios aspectos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Muy bien. Usted mencionaba que el eje de la acreditación es la evaluación también con referentes de prácticas internacionales. En ese momento, las universidades tienen que ver, bueno, tengo la carrera tal, la queremos acreditar, vamos a analizar cuántas personas hay graduadas, cuántas se matriculan, cuántos empiezan la carrera, cuántos terminan la carrera, si tienen los medios, si es en Ciencias de la Salud, que cuenten con los laboratorios indicados para poder todo lo que necesitan realizar, los estudios.

Pero, de parte de Sinaes viene una recomendación en decir, ustedes están fallando en estos, si quieren acreditarse tienen que, o eso sigue siendo parte propio de la universidad en ese momento de la autoevaluación o Sinaes también da las sugerencias o puede marcar la carencia o la falencia que está teniendo en ese momento la carrera para poder acreditarse.

Señora Josefa Guzmán León:

Sí, para empezar el proceso de autoevaluación lo que hay es una información muy detallada sobre los criterios que deben cumplirse, los criterios de calidad y los

procedimientos y es la carrera la que se da cuenta si los cumple o no los cumple y deciden si tiene que darse un tiempo de auto regulación y mejoramiento o si ya tiene datos suficientes como para someterse al proceso.

Si se da un acompañamiento. Más bien después, cuando la carrera se acredita y siempre hay cosas que mejorar, un seguimiento de que vaya mejorando las cosas que tiene pendientes.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Muy bien. Y en ese proceso que usted habla de que ya la universidad es la que tiene que estar revisando cómo es que está, ha habido, y eso creo que lo podemos ampliar porque Sinaes cubre tanto lo público como lo privado, como usted lo está diciendo, ¿ha habido momentos en los que la universidad se detiene y del todo no continúa con el proceso de acreditación?

Señora Josefa Guzmán León:

Creo que lo que ha habido no es que del todo ya no lo presentan, sino que se dan un tiempo. Pero como que alguien se haya quedado y después no volvió a presentar nada, por lo menos en este momento, no lo tengo presente.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Muy bien. Entonces, generalmente, sí, ellos retoman, pueden tomar un tiempo para hacer los cambios que necesitan hacer y vuelven a tomarla. De esto que ustedes han tenido y ya la experiencia que ustedes tienen, hay algo, sé que las universidades toman en cuenta lo que tienen que mejorar en todo este proceso de autoevaluación, pero llega un momento donde Sinaes tiene que tener un concepto o puede hacer sus propios informes de cómo está la situación en la educación por el principio que ustedes tienen.

Ustedes tienen que velar de que la educación sea nivel, tenga un alto nivel en lo que es la formación educativa del país, pero hay algún tipo de común denominador que usted dice que deberían las universidades de invertir en esta parte o que han visto que siempre viene siendo como el problema de varias carreras o el problema de varias universidades, como consejo que ustedes les tengan a ellos para poder invertir en la formación de los profesionales.

Señora Josefa Guzmán León:

Precisamente, ese es el objetivo de un área que estamos abriendo en este momento que es de investigación en innovación. Hay aspectos como que uno ve que hay que fortalecer, como son las competencias para la investigación. No todas las carreras, ni en las públicas ni en las privadas tienen las mismas posibilidades o competencias para hacerlo.

Hay elementos de lo que es el seguimiento de egresados, por ejemplo. Dice uno bueno, esto hay que fortalecerlo y, principalmente, como mencionaba el ejemplo de la capacitación que a raíz de los nuevos modelos de enseñanza aprendizaje, son aspectos en que es importante detallar. La idea es que en esta área de investigación e innovación, profundicemos en eso y podamos ir o concretando el Sinaes o pidiéndole a los entes encargados, que se hagan estrategias para fortalecer estas áreas.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Muy amable, doña Josefa. Sería solo eso. Gracias, señor presidente.

Presidente:

A usted, diputada. Le queda uno cincuenta. En el uso de la palabra, la diputada Patricia Villegas hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenos días a los distinguidos señores, a doña Josefa, a doña Laura, a don Arturo Jofré, a sus estimados asistentes y a todos ustedes, muy buenos días. Valorando el tema de lo que comentó ahora con respecto de lo que dijo el diputado Wagner Jiménez de que ustedes no reciben financiamiento directamente de Conare, sino que es del fondo del FEES y del MEP y con ingresos propios provenientes de procesos de la acreditación y de las cooperativas que les asisten a ustedes, ¿qué balance realizan entre el valor público que genera Sinaes, versus el financiamiento que reciben?

Señora Josefa Guzmán León:

Cuando refería sobre los beneficios, nosotros consideramos que sí hay unos beneficios claves en la mejora de las carreras en el nivel público y privado. El asunto está en que visualizamos la educación superior como un bien público, independientemente de si está en instituciones públicas o en instituciones privadas.

Los profesionales que se están generando en el país, la formación que se está dando en estas universidades, son nuestros futuros profesionales, entonces hay que verlo en un contexto como un bien público y en ese sentido, pues sí, hemos tenido un financiamiento público que estamos visualizando.

Debemos fortalecer estrategias para esa cobertura. Ampliar la cobertura y un eje muy importante que estamos potenciando, es motivando a las universidades para la acreditación en las carreras en las sedes. Viendo el asunto de la igualdad de oportunidades que deben de tener jóvenes, tanto del área central como de las sedes.

Sí creemos que podemos hacer más para lograr esa cobertura y el plan estratégico tiene actividades y muy puntuales para trabajar en esa línea. Hemos estado trabajando con orientadores de colegio. Hemos hecho un esfuerzo importante, motivando a la sociedad sobre, o posicionando la importancia de la calidad de las carreras en la sociedad.

Por la radio, como alguna campaña publicitaria dirigida a jóvenes principalmente, con los orientadores de colegio, con los padres de familia. Sí nos falta y es parte de lo que tenemos ahora planificado, entrar a las universidades a ver un poco más. Motivarlas.

Hay carreras que bien, bien se acreditarían. Tal vez en la universidad no sé por qué no les interesa. Hay otras que hay que decirle, tiene que trabajar esto pero sí la creemos que el financiamiento que se ha dado, es un financiamiento que podemos sacarle mucho más provecho si logramos una mayor cobertura.

También pensando en cobertura, la idea no es trabajar una cobertura abierta, sino cuando estaba el proyecto de reforma de Conesup, nosotros nos preparamos para atender esa demanda que se iba a venir si se aprobaba el proyecto. Al no aprobarse, tuvimos que redoblar esfuerzos porque independiente que se declare obligatorio o no, para nosotros es muy importante que esas carreras, la carrera de Educación, fundamentalmente, se acerquen y se comprometan con el mejoramiento.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Si logro entender, doña Josefa, parte de todas esas cooperaciones que ustedes reciben, los inducen a programas que usted está comentando en metodologías activas para los jóvenes en las áreas de Ciencias, en las áreas sociales, en los docentes, en los perfiles profesionales y también en el seguimiento de los egresados, entonces, parte de ese financiamiento va para ese rubro. ¿Cuánto ha sido la cobertura de esa capacitación a profesionales en el sector de la educación superior sobre temas de la evaluación de la calidad, doña Josefa?

Señora Josefa Guzmán León:

Los dos programas de metodologías activas han sido programas que cada grupo ha sido ciento cincuenta docentes de universidades. Hemos enfocado los programas hacia docentes de las universidades afiliadas al sistema y hemos tenido unos resultados muy impresionantes.

En relación con la parte curricular de perfiles profesionales de elaboración de planes de estudio, ahí trabajamos con los encargados de calidad y de evaluación de cada universidad.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Señor presidente. Me reservo el tiempo.

Presidente:

Con mucho gusto, cuatro treinta, diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias.

Presidente:

En el uso de la palabra, el diputado Enrique Sánchez, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias presidente. Muy buenos días, doña Josefa, don Arturo, doña Laura y las personas que lo acompañan. Quiero que me amplíe sobre tres temas que mencionó. Uno sobre las áreas de conocimiento que más han ampliado o que más han accedido a la acreditación, usted mencionaba primero a la Stem que está como en primer lugar, luego ciencias sociales y otras que han accedido más, si hay algún detalle de cuáles son las carreras que más están accediendo o las áreas de conocimiento que están accediendo a la acreditación y a qué lo atribuyen, si esto tiene que ver con que son carreras que están teniendo una mayor posibilidad en el mercado del trabajo por ejemplo, o en la economía moderna.

Tal vez le pregunto las tres cosas para que después de una vez me conteste. Lo segundo, es sobre que son alrededor de doscientas carreras que están acreditadas actualmente en el país, de las cuales el más del 50% veo que son de las universidades públicas, según los datos que mencionaron. En las universidades privadas siendo tantísimas digamos que el alcance o el interés de la educación privada para acreditarse, con excepción de algunas universidades, es realmente poco ¿Hay algún esfuerzo enfocado directamente en las universidades privadas para que tomen con mayor interés el tema del proceso de acreditación?

Además, sobre la ley de Conesup que usted mencionó al cierre de su intervención ¿Considera usted que nosotros tenemos que retomar algunos de los expedientes que están aquí en materia de reforma a la ley del Conesup, específicamente con el proceso de control de mejora en la calidad de la educación superior y qué aspectos de esos proyectos ven ustedes que son los que deberíamos enfocarnos para dar por lo menos un avance en la mejora de la calidad de la educación superior?

Señora Laura Ramírez Saborío:

Señor diputado Sánchez, en relación con los porcentajes efectivamente de esas casi doscientas carreras, el 54% corresponde a las universidades públicas y el 42% incluyendo universidades internacionales como Earth, Catie, Upaz, están incluidas como eso y constituyen un 42%.

Le voy a contar sobre las áreas de conocimiento cuales son los porcentajes. El área de conocimiento disciplinar que tiene el mayor porcentaje de carreras acreditadas es el de educación, ahí hay treinta y seis carreras acreditadas. Le sigue ciencias de la salud, le voy a decir con qué porcentaje para ser precisa, es un 17% y son treinta y dos carreras, le siguen las carreras de recursos naturales, ahí están incluidas las carreras como agronomía, forestales, geología, tecnología de alimentos y constituyen veintitrés carreras y esas son un 13%, ciencias empresariales es un 14%, ingenierías es un 11%, derecho es un 3%, ciencias sociales es un 10% y computación es un 8%, que se refiere a todo lo que tenga que ver con tecnologías de información. Las que tienen mayor cobertura en este momento son ciencias de la salud y ciencias de la educación.

Señora Josefa Guzmán León:

De complemento en la información que le da doña Laura, las universidades privadas afiliadas son las universidades más grandes privadas, de hecho cuando doña Laura vio los nombres de las universidades privadas y ese porcentaje que tal vez usted dice, bueno porque no han ido, es que tenemos una cantidad importante de universidades privadas más pequeñas, con ofertas muy específicas que son las que no se han acercado al Sinaes, ahí es donde nosotros en esa áreas claves quisiéramos... o sea, ya teníamos previsto trabajar. En relación con lo de la ley del Conesup, don Arturo le va a contestar.

Señor Arturo Jofré Vartanián:

Muy buenos días a todos. En realidad el proyecto que estuvo aquí del Conesup, el Ministerio de Educación lo que planteaba era la obligatoriedad de la acreditación institucional, o sea, de toda la universidad. En termino de carrera planteaba que era obligatorio, además las carreras de educación que se acreditaran, las carreras de salud y la carrera de ingeniería civil, por lo menos así partió el proyecto.

Creo que el área de educación a pesar de que las universidades públicas el 28% de las carreras que están acreditadas son de educación, en el área privada es el 10% de todas las carreras acreditadas en el campo privado, entonces se escapan muchas, es decir, porque educación obviamente es el área como disciplina más amplia a nivel nacional y es poco lo que estamos, a pesar de que los números son porcentajes importantes todavía la gran mayoría no son universidades que estén pensando en ingresar a Sinaes, aquellas que tienen carreras de educación.

Aquí hay como dos aspectos que son importantes, el primero que se trató antes y es que deberíamos tener... mientras no tengamos la obligatoriedad por lo menos de áreas como la educación, como decía Josefa, ya otros países los han hecho en salud y educación, creo que vamos a seguir trabajando pero nos ayudaría mucho que hubiera ciertos beneficios para las carreras o para los graduados, por ejemplo, que Conape lo tenga para las carreras acreditadas los préstamos prioritarios versus carreras que están recibiendo préstamos, pero que en realidad las universidades y las carreras no han presentado nunca el interés porque se acredite porque son carreras que más bien...

Yo diría que no se atreven fundamentalmente porque esta es una ayuda que se les va haciendo por mejorar la calidad de las carreras, si además tenemos otros beneficios que se le puedan dar, eso le ayudaría mucho al Sinaes para poder llevar al campo de la educación con más fuerza, lo ideal sería que fuera obligatorio las carreras de educación, porque el impacto que tiene en la enseñanza básica, primaria y de educación media es terrible, porque simplemente son personas que tienen doctorados, porque los mayores doctorados que hay en Costa Rica son la educación, están relativamente, que se yo.

Entonces, todos ellos va ganando y se le van subiendo los salarios, pero no se sabe cuál es el nivel de calidad que tienen esas carreras, si es muy masivo lo que hay a nivel de educación. Hemos tenido más suerte por ejemplo, en el campo de salud con medicina, en medicina ha habido un cambio radical en cuanto a laboratorios, tanto que hay evaluadores internacionales que vienen de universidades de muy alto nivel, médicos y dicen "a nosotros nos gustaría tener los laboratorios que tienen estas universidades aquí" indistintamente si son de la Escuela de Medicina de la UCR o que se son otras que están acreditadas de las universidades privadas.

Pero eso no ocurre en todas las disciplinas, en todas las áreas, de tal manera que a Sinaes, pero al país más que nada, yo creo que deberíamos seguir la línea que otros países están siguiendo en el sentido de hacer obligatorio el campo de la educación y si es posible el campo de la salud también, porque no solo hay medicina en esa área.

Presidente:

Tiene hasta un minuto para que termine.

Señor Arturo Jofré Vartanián:

Debo decirle algo que también es importante, tenemos acreditado más de aproximadamente doscientas carreras, a nivel de acreditación por titulaciones tenemos trecientas treinta y dos, eso significa que hay carreras que dicen "yo solo el bachillerato lo voy a acreditar", otras dicen "el bachillerato y la licenciatura o el diplomado", en fin.

(No encendió el micrófono)

Por separado.

De tal manera que tenemos trecientas treinta y dos titulaciones que en este momento tienen la acreditación.

Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Mario Castillo Méndez.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Mucho tiempo después de escuchar las intervenciones de los compañeros, nuestros visitantes, muy complacido de que ustedes estén hoy con nosotros aquí, deben venir un poco más a menudo.

Arturo, ya usted prácticamente dijo lo que yo quería preguntar y reafirmar un poco el asunto de la obligatoriedad legal que podría ejercerse en algún momento, lo que le entiendo es que esa obligatoriedad debería ser por carreras, no en su conjunto, o sea ¿Vamos a obligar a todos o no?

Eso tiene que ver en parte de la pregunta que tenía sobre la resistencia que en un principio habían puesto algunas carreras universitarias sobre que se evaluarán las carreras como tal ¿Qué ha pasado con eso? Porque yo perdí la pista totalmente del asunto, pero ¿Qué ha pasado en el desarrollo de todos estos años? ¿Eso lo logramos superar? Pero aun cuando lo hemos superado si es necesario establecer la obligatoriedad jurídica o legal para las universidades.

Lo otro es, esa obligatoriedad debe ser fundamentalmente para la universidad pública y para la universidad privada, yo diría que con mayor énfasis la universidad privada, estamos plagados, este país está plagado de universidades privadas que lo que hacen es negociar con la educación universitaria. Realmente la calidad en muchos casos deja mucho que desear y si tenemos a Sinaes que garantiza precisamente la calidad, mal haríamos en no incorporar en el marco legal estas universidades, yo no sé cuál es el porcentaje de carreras que sí están efectivamente ya acreditadas en nuestro país, en el sector público, y el porcentaje que es el 10%, pero referido a la educación supongo en la universidad privada de esos datos, me gustaría como un repaso rápido.

Muchas gracias.

Señora Josefa Guzmán León:

Gracias don Mario, retomando un poco lo que planteaba don Arturo, cuando se hizo la discusión de la reforma a la ley de Conesup, un poco más la resistencia por lo menos como lo vimos nosotros era a lo de la acreditación institucional, de hecho la Ley N° 8798 del Sinaes nos encarga la acreditación institucional, ese es un tema que nosotros hemos estado valorando, sin embargo hemos tenido la prioridad por donde empezó el país en la acreditación de carreras.

Como lo mencioné al inicio, la acreditación de una carrera tiene efectos en la institución positivos para otras carreras y la acreditación institucional habría que valorar muy bien, hay diferentes criterios en eso, en relación de que la acreditación de una institución no necesariamente habla de cada una de las carreras, entonces puede servir de un marco que no refleja totalmente eso.

La prioridad va sobre acreditación de carreras, por lo menos lo vemos nosotros así y la obligatoriedad que usted se refiere, pues es eso, decíamos de qué manera logramos qué, principalmente como lo dice don Arturo, será que hay que hacer la obligatoriedad para carreras de educación, hay elementos que nos dicen que la formación de docentes está dispersa en muchas universidades y estamos con serios problemas en la educación primaria y secundaria, entonces esos elementos nos dicen que de alguna forma tenemos que garantizar la calidad en la formación de docentes, eso sería.

Cuando hablamos si es obligatoriedad, nosotros siempre vemos públicas y privadas para efectos de evaluación de calidad, verdad.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias.

Presidente:

A usted señor diputado Castillo, le restan cuatro minutos treinta segundos en el haber.

Bueno, doña Patricia me ha pedido utilizar su tiempo restante.

Tiene la palabra la diputada Patricia Villegas Álvarez.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Siguiendo con lo que estaba diciendo el diputado Mario Castillo, en relación con la obligatoriedad compañero, tengo aquí a mano lo que es la reforma a la Ley del Sistema Nacional de Acreditación Superior, Ley N° 8256, se nos dice que no se puede realizar, ya que por la autonomía que poseen las universidades públicas eso no se puede dar como carácter obligatorio y también porque es

inconstitucional, no se puede obligar a las universidades privadas por el trato desigual que está en el artículo 33 de la Constitución Política, que dice así “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”, sobreentendiendo que por eso es que no nos lo pueden dar como obligatorio la acreditación al Sinaes.

Validando esa situación, me entra una gran duda, porque ahora nos estaba diciendo doña Laura que en las universidades públicas lógicamente la mayor cantidad de carreras acreditadas son las de educación, entonces yo digo, donde está realmente el problema, yo veo que en las universidades no, porque ustedes son como la cúpula que hace garantizar que se esté dando un buen programa de estudios en educación.

En cuanto a las universidades públicas si hay treinta y seis carreras acreditadas quiere decir que está bien su programa de estudios, entonces ¿Dónde está el problema de la calidad de la educación actualmente? ¿Es el MEP o es el Consejo Superior de Educación o en los apoyos políticos y públicos? Quiero que ustedes me refuercen esta premisa que les estoy argumentando, porque me entra esa gran duda que actualmente se está dando una gran problemática en cuanto a la calidad educativa, lógicamente siento yo que no recae en las universidades.

Si me hacen el favor de darme su opinión.

Señora Josefa Guzmán León:

La verdad es que no estamos para valorar otras instituciones, desde el punto de vista nuestro, la evaluación de las carreras en un proceso normalizado con criterios claros, es la forma de que las universidades se den cuenta y el país se dé cuenta cuales cumplen con calidad en la formación, en este caso de docentes. Toda nuestra energía y nuestro objetivo estratégico número uno es cobertura y equidad, y tenemos entre las actividades para lograr eso acciones específicas para promover la credibilidad de carreras de educación.

Creemos que la calidad en educación siempre es multi variable, y para nosotros el campo que nos corresponde es la formación de profesionales y entonces decimos, preocupémonos por motivar a que esas carreras de formación de docentes sean de calidad.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Eso me hace constar a mí de que ustedes están apropiados que el asunto de la enseñanza en las universidades se da correctamente, pero en el caso que les hable ahorita sobre la obligatoriedad de las universidades públicas y de las privadas, con lo que dice la Ley N° 8256.

Señora Josefa Guzmán León:

Los legisladores van a tener que resolver, verdad, porque si usted nos lo pone así, nosotros solo deseábamos, como decía don Arturo, acciones o estrategias que nos ayuden para hacerlo. Si la obligatoriedad tiene limitación por un lado y limitación por el otro, legalmente nosotros no podríamos hacer más que reanudar esfuerzos para lograrlo.

Presidente:

Claro diputada Sylvia Patricia.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias. Pero doña Josefa, en el caso de usted como presidenta del Sinaes ¿Ustedes consideran que sería inconstitucional por la autonomía de la universidad poner como obligatorio a las universidades públicas en este momento en su acreditación?

Señora Josefa Guzmán León:

No es mi campo legal, no puedo decirle, yo diría que es lo ideal que sea obligatorio para todos.

Presidente:

Muchas gracias diputada Villegas Álvarez.

De esta manera le damos un agradecimiento a la señora Josefa Guzmán León, presidenta, doña Laura Ramírez Saborío, directora ejecutiva y don Arturo Jofré Vartanián, miembro del consejo.

Tiene la palabra por el orden el diputado Mario Castillo Méndez.

Diputado Mario Castillo Méndez:

(No encendió el micrófono)

Hay que decirles a los señores del directorio que el equipo de sonido de esta sala es terrible, obsoleto, ojalá que sea un poco más...

El asunto que yo quiero decir a manera de aclaración, el problema que tiene la educación costarricense radica en la formación de sus docentes fundamentalmente y no es porque no es que tengan títulos, los títulos les sobran, pero no son maestros, ese es el problema. El Estado costarricense ahí si tiene que meter mano y muy duro y tomar todas las medidas que sean necesarias para enfrentar ese problema.

Lo de la autónoma son otros cien pesos, es otro enano del otro cuento, de tal manera que si hay que seguir pensando en ese sentido, a manera de aclaración solamente, muchas gracias.

Presidente:

A usted diputado Mario Castillo.

De esta manera les damos un agradecimiento a las autoridades de Conare, con el propósito de que este espacio se convierta en un intercambio efectivo de insumos para mejorar la educación superior pública en nuestro país.

Se decreta un receso de hasta por un minuto para despedir las autoridades.

Se reanuda la sesión.

Debo hacer un anuncio muy importante, la sesión del 19 de agosto la hemos traslado para el 12 de agosto, en virtud de que el 19 de agosto habrá un simulacro en la Asamblea Legislativa a la misma hora de sesión, por tanto para de hoy en ocho días será la sesión siguiente del FEES, a la misma hora que acordamos en la moción anterior.

Sin más asuntos que tratar, al ser las once y cincuenta y siete, se levanta la sesión.

Wagner Alberto Zúñiga Jiménez
Presidente

Pablo Heriberto Abarca Mora
Secretario